Gmail **contratacion @aranzazu-caldas.gov.co <contratacion@aranzazu-caldas.gov.co>**

OBSERVACIÓN AL PROCESO 002-2026-SASI

2 mensajes

Andres Felipe Hernandez Bartolo <ahernandezbartolo8@gmail.com> 13 de noviembre de 2026 a las 16:30
Para: contratacion@aranzazu-caldas.gov.co

Asunto: Solicitud de aclaración sobre la expresión de los indicadores de rentabilidad ROE y ROA

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad aclarar la forma en que deben interpretarse y verificarse los indicadores de **Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)** y **Rentabilidad del Activo (ROA)** establecidos dentro de los requisitos de capacidad organizacional del presente proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos indicadores, de acuerdo con su fórmula, corresponden a una razón financiera y pueden presentarse en **valor decimal o en porcentaje**. Por ejemplo, un indicador expresado como **0,11 equivale a una rentabilidad del 11 %**.

En este sentido, con el fin de evitar diferentes interpretaciones durante la elaboración de las ofertas y la posterior etapa de evaluación, solicitamos respetuosamente a la Entidad precisar expresamente:

1. **Si los valores exigidos para los indicadores de rentabilidad deben interpretarse en términos porcentuales**, de tal manera que un valor de **0,11 corresponda a 11 %**.
2. **Cuál será la metodología o forma de comparación que utilizará la Entidad** para verificar los indicadores reportados por los proponentes, especialmente cuando la información financiera o el Registro Único de Proponentes (RUP) los presente en formato decimal.
3. Que, de ser procedente, la Entidad indique expresamente en los documentos definitivos del proceso la equivalencia entre los valores decimales y porcentuales, con el propósito de garantizar claridad, transparencia y uniformidad en la evaluación de las propuestas.

La anterior solicitud se formula considerando que una diferencia en la forma de expresar el indicador —decimal o porcentaje— podría generar interpretaciones distintas respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Agradecemos a la Entidad brindar la correspondiente aclaración y precisar expresamente la unidad de medida o forma de expresión aplicable a los indicadores de **ROE y ROA**, para efectos de la correcta preparación y evaluación de las propuestas.

---

contratacion @aranzazu-caldas.gov.co <contratacion@aranzazu-caldas.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 16:35
Para: Sergio Vásquez Hernández <sergiovasquezhernandez@outlook.com>, Infraestructura aranzazu-caldas <infraestructura@aranzazu-caldas.gov.co>

Cordialmente,

Área de Contratación.
Alcaldía de Aranzazu, Caldas.



[El texto citado está oculto]